

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-006/2026, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL RUBRO DE PAQUETE EMPRESARIAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

**APERTURA TÉCNICA.
ACTA SEGUNDA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 09 de abril del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, de conformidad con el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 11 de marzo de 2026, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Perez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y el participante de la presente subasta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el presente evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica con la lista de asistencia de los participantes que formalizaron su procedimiento de inscripción:

- **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS GRUP.**

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibe el sobre técnico de la persona moral SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS., procediendo a la apertura del mismo para su revisión cuantitativa correspondiente.

Ahora bien, queda asentado que en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS., cumplió de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se hace del conocimiento del participante que la documentación presentada desde el momento de su inscripción a la presente Subasta, así como la propuesta técnica presentada en este acto, quedan en

poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se le informa al participante que el resultado obtenido de dicha revisión cualitativa se dará a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar en este recinto a las 10:30 horas del día 10 de abril del año en curso.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PEREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADORA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

UNIDAD REQUERENTE.

**JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE
PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)**



C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

LISTA DE ASISTENTES.

- 1. SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.
C. ADRIANA GUADALUPE GARCÍA.**



Hoja de firmas del acto de Apertura Técnica correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-SEIN-006/2026, relativa a la póliza de seguro para el rubro de Paquete Empresarial, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

